

RADICADO: 2019-005571-00

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
APODERADO: COVENANT BPO S.AS. /GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA
DEMANDADO: JUDITH LUNA OREJARENA

Arauca, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.

SALVADOR FELMAVER MARIN SARMIENTO
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

Arauca, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, en escrito que antecede, accédase a ello, en consecuencia, se dispone que en adelante la Dra. GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA, apoderada inicial, reasumirá la defensa judicial del demandante, y en su defecto releva de la designación al Dr. JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ